

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>PAGINAS</b>
INTRODUCCIÓN	1
1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. PROPUESTA DE DESARROLLO	5
1.1.1. MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	6
1.1.2. VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	7
1.1.3. MARCO LEGAL	7
1.1.4. PRINCIPIOS GENERALES	8
1.1.5. ALCANCES DEL PLAN	12
1.1.6. POLÍTICAS	12
1.1.7. RECURSOS	14
1.1.7.1. RECURSOS HUMANOS	14
1.1.7.2. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	16
1.1.7.3 RECURSOS ECONÓMICOS	17
1.2. PLAN GENERAL ESTRATÉGICO	18
1.2.1. DIAGNOSTICO	18
1.2.1.1. GENERALIDADES	18
1.2.1.1.1. RESEÑA HISTORICA	18
1.2.1.1.2. LOCALIZACION, LIMITES Y SUPERFICIE	20

	<b>PAGINAS</b>
1.2.1.1.3. CLIMA E HIDROGRAFIA	20
1.2.1.1.4. SUELO	21
1.2.1.1.5 DIVISION POLITICA	23
1.2.1.1.6. CONTEXTO SOCIOECONOMICO	24
1.2.1.2. SITUACION EN MATERIA DE SERVICIOS BASICOS	38
1.2.1.2.1 ACUEDUCTO	38
1.2.1.2.2. ALCANTARILLADO	39
1.2.1.2.3. SANIAMIENTO BASICO	41
1.2.1.2.4. GAS NATURAL DOMICILIARIO	42
1.2.1.2.5. ENERGIA ELECTRICA	43
1.2.1.2.6. TELEFONIA	43
1.2.1.2.7. SALUD	44
1.2.1.2.8. EDUCACION	47
1.2.1.2.9. DEPORTE Y RECREACION	49
1.2.1.2.10. CULTURA	50
1.2.1.2.11. VIVIENDA	51
1.2.1.2.12. MEDIO AMBIENTE	52
1.2.1.2.13. TRANSPORTE	54
1.2.1.2.14. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AGROPECUARIA	56
1.2.1.2.15. SEGURIDAD CIUDADANA	59
1.2.1.2.16. ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE	60

**PAGINAS**

1.2.1.2.17. GRUPOS VULNERABLES	60
1.2.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	61
1.2.2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	61
1.2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	61
1.2.3 FORMULACION, METAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS SEGÚN OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	62
2. PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2004 – 2007	69
2.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION	70

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del municipio de Santa Lucía, “ **Es Por ti Santa Lucía, 2.004-2.007**” es un conjunto de programas y proyectos que reúne las reflexiones e ideales de la comunidad a cerca del modelo de municipio que se desea para el futuro, acoge las propuestas presentadas por la comunidad como resultado de un proceso de planeación concertado entre los diferentes sectores de la población. En el Plan de Desarrollo se Definen los objetivos territoriales, las metas y los mecanismos para lograrlas, estrategias, políticas y las formas de armonizar la planeación local con la de la región, el departamento y la nación.

Los ciudadanos pueden ser protagonistas del progreso de su comunidad, dado que tienen el derecho de vincularse a los procesos de planeación participativa, en los que se realiza una reflexión del futuro deseado para todos y sobre el rumbo que se seguirá para alcanzarlo. La planeación participativa es un espacio de discusión en el que se dan cita los anhelos del municipio y las propuestas de los líderes políticos para pactar compromisos de acuerdo con unas expectativas de progreso.

Planear es predeterminar el curso a seguir de la administración como plataforma de éxito y guía para el logro de los objetivos trazados desde la propuesta presentada a la comunidad en el Programa de gobierno del señor, **NORBERTO MEDINA MARTÍNEZ.**

El Estado tiene como objetivo principal buscar el desarrollo económico y social para mejorar de manera continua y sostenida el bienestar de la

comunidad, lo que le impone realizar las siguientes actividades: Lograr la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y el incremento de los niveles de empleo, de la demanda y la producción.

Para cumplir con estas actividades se utilizan, como instrumentos básicos, el programa de gobierno, el plan de desarrollo, esquema de ordenamiento territorial, estratificación socioeconómica, presupuesto anual y la contabilidad pública donde quedan registradas todas las decisiones de carácter financiero económico y social ejecutadas por la administración.

La limitada cantidad de recursos ha llevado a los gobiernos a elegir estos instrumentos, como medios para garantizar su asignación racional y eficiente en los diferentes programas y proyectos, que se formulan para resolver las necesidades más relevantes de la comunidad.

El Plan de Desarrollo **“Es por ti Santa Lucía,” 2.004-2.007**, como documento cuantificado, consistente y coherente en sus niveles de articulación entre el diagnóstico y la formulación, en su adecuación realista de los medios y los fines cuenta con unos objetivos claros en su elaboración, ejecución y la determinación de estrategias acordes con el Programa de Gobierno del mandatario actual.

En su elaboración se tuvo en cuenta como norma rectora la Constitución Nacional Título XII, Capítulo II y la Ley 152 de 1.994, la cual contiene los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo; también se sustenta el proyecto del plan en la Ley 131 de Mayo de 1.994, Reglamentación del

Voto Programático; Ley 136 de 1.994, Nuevo Régimen Municipal Colombiano; Ley 60 de 1.993, por medio de la cual se asignan competencias y recursos a los distintos niveles del gobierno; Ley 99 de 1.993, establece los parámetros y competencias de organización del Sistema Nacional de Ambiente y asigna competencias en la materia; Ley 142 de 1.993, presenta las bases normativas para la organización y prestación de los servicios públicos domiciliarios; Ley 134 de 1.994, que habla de los mecanismos de participación ciudadana; Decreto 111 de 1.996, Estatuto Orgánico del Presupuesto; Ley 388 de 1.997, Ley de Desarrollo Territorial; Ley 617 de 2.000, Normas tendientes a fortalecer la descentralización, ley 550 del 2.000, Intervención económica, Acuerdos Municipales y el Esquema Ordenamiento Territorial E: O.T..

En su elaboración se utilizó un tipo de estudio descriptivo mediante el cual se pudo conocer mejor la realidad, evaluar el estado de avance de los principales proyectos, acciones administrativas, situaciones críticas y tendencias de comportamiento de las finanzas y su proyección a cuatro años para facilitar la toma de decisiones y la elaboración del plan financiero.

El proceso se desarrolló en tres (3) etapas así:

- El diagnóstico, en el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan el sector, mirando causas, efectos, y agentes, lo cual permitió la jerarquización de las necesidades y problemas en función de ciertos criterios políticos, ideológicos y técnicos.
- Una fase de descripción de la problemática y sus variables.

- Una fase de diseño de estrategias con sus acciones a realizar que nos permitieron identificar la brecha existente entre los costos cuantificados del Programa de Gobierno y la situación real por la que atraviesa el municipio, calculando la inversión futura posible en la localidad.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo se ataca el problema desde una concepción de futuro posible y probable de acuerdo al ámbito, sector de intervención de lo que se quiere y requiere cambiar para generar fortalezas y oportunidades. Se tomo como instrumentos fundamentales el último censo de población y vivienda realizado por el DANE ajustado a sus proyecciones, el Banco de Proyectos de inversión incluyendo los proyectos de corto plazo establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, y su coherencia con la política macroeconómica del Departamento y la Nación, la Estratificación Socioeconómica, en cuanto al plan de inversiones la proyección de ingresos y gastos que tendrá la administración durante el período de gobierno 2.004.2.007; de tal manera que el presente plan de Desarrollo del Municipio de Santa Lucía, formulado con base a la realidad del entorno, de la economía y de las diferentes fuentes de financiación, será un instrumento guía para las acciones gubernativas de todas las instancias de la Administración Pública, donde se expresan los resultados de un proceso concertado entre todos los actores de la comunidad. Razón por la cual será una herramienta de gestión en la cual se establece lo programado, lo planeado y lo que ejecutará esta administración en el período constitucional 2.004.2.007.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. PROPUESTA DE DESARROLLO

El programa de Gobierno ‘**Es por ti Santa Lucia, 2.004-2.007**’ se elaboró con base a la realidad económica del municipio y a las demandas de la ciudadanía y presenta un conjunto de propuestas de desarrollo básicas prioritarias, que genera los siguientes objetivos:

- Garantizar que la administración municipal, desarrolle sus funciones con eficacia, eficiencia y transparencia.
- Brindar mayor cobertura y eficiencia del servicio de salud a las personas mas necesitadas.
- Brindarle a la educación las herramientas para un mejoramiento de la calidad de ella, dotando y adecuando los establecimientos públicos educativos para garantizar una Educación de calidad.
- Optimizar y masificar la prestación de los servicios públicos.
- Impulsar todas las formas de pequeñas y medianas empresas en el Municipio

- Crear las veedurías ciudadanas, para que haya mayor transparencia en el manejo de los dineros públicos.
- Crear el Banco de maquinaria agrícola para mejorar la producción .
- Mantener y adecuar los escenarios deportivos para la práctica del deporte y el uso del tiempo libre.
- Fomentar programas para la tercera edad, la niñez y la mujer.
- Velar por la preservación de la fauna y la flora, a partir de un desarrollo sostenible y sustentable.

**1.1.1. Misión de la Administración Municipal de Santa Lucía, 2.004-2.007.** La planeación participativa, como instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diferentes sectores de la comunidad local.

El desarrollo institucional, mejoramiento permanente de la gestión para cumplir con las metas de bienestar y equidad acordadas democráticamente, la transparencia, la eficacia y eficiencia para asegurar la consolidación progresiva del bienestar y mejor calidad de vida de los miembros del conglomerado social local.

**1.1.2. Visión de la Administración Municipal de Santa Lucía, 2.004-2.007.** Mejoramiento de la gestión, a través del buen uso y manejo racional de los recursos por medio de instrumentos que garanticen la ejecución eficiente y eficaz de las prioridades de desarrollo económico, social y ambiental que permitan la presentación de resultados concretos de la gestión administrativa del Cuatrienio 2.004-2.007 y así garantizar el desarrollo sostenible y sustentable del Municipio.

**1.1.3. Marco Legal.** El plan de desarrollo está contenido en:

- Título XII, Capítulo II, Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 152 de 1.994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 290 de 1.996, la cual modificó el parágrafo I del artículo 51 de la Ley 152 de 1.994.
- Ley 617 de 2.000, Normas tendientes a fortalecer la Descentralización.
- Ley 550 de 2.000.
- Decreto 111 de 1.996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Resolución Orgánica No. 04746 de 1.999, Guía para la Evaluación de los Planes de Desarrollo, expedida por la Contraloría General de la Nación.
- Ley 388 de 1.997, Ley de Desarrollo Territorial.
- Acuerdo Municipal “Por medio del cual se reglamenta el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Santa Lucía”.

- Programa de Gobierno del señor **Norberto Medina Martínez “Es por ti Santa Lucía 2.004-2.007”**.
- Demás disposiciones.

**1.1.4. Principios Generales.** Son los derroteros que guían las actuaciones de la administración municipal en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del municipio, tales principios son:

- **Autonomía:** La administración del municipio de Santa Lucía ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones asignadas en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley Orgánica.
- **Competencias:** Esta en relación con las funciones y responsabilidades que se asuman en relación con lo que se defina en la normatividad o se delegue operacionalmente. En el contenido del plan de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de **conurrencia, complementariedad y subsidiariedad**.
- **Coordinación:** Las autoridades de Planeación municipal de Santa Lucía, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las

instancias Departamental y Nacional con el fin de garantizar una gestión orientada en términos de resultados.

- **Consistencia:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del plan de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.
  
- **Prioridad del Gasto Público Social:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo del municipio se deberán tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas; la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. La definición de una prioridad es la definición de los focos objeto de atención
  
- **Sustentabilidad Ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio – económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Continuidad:** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el plan de desarrollo de nuestra localidad, las autoridades de Planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

- **Participación:** Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley como lo son el Consejo Territorial de Planeación del municipio , que tiene como función principal validar y legitimar el proceso de elaboración y adopción del plan de desarrollo mediante la participación comunitaria.
- **Desarrollo Armónico de las Regiones:** El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de nuestro municipio y la región.
- **Proceso de Planeación:** El plan de desarrollo establece los elementos básicos que comprende la planificación como actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se debe optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- **Viabilidad:** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que puede acceder el municipio.
- **Coherencia:** Los programas y proyectos de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos.
- **Conformación de Planes de Desarrollo:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por una plan de inversiones de mediano y corto plazo. Para efectos de la elaboración del plan de inversión y con el propósito de garantizar la coherencia y complementariedad en su elaboración, el municipio debe Montar el banco de proyectos que no existe .

Para efectos de “Ordenación de Competencias”, entiéndase por: **Concurrencia:** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas y llevándose si es el caso a la máxima autoridad de planeación municipal.

**1.1.5. Alcances del Plan.** La acción central del plan de desarrollo “**Es por ti Santa Lucía, 2004-2007**”, es el mejoramiento de los niveles de vida en la población, teniendo en cuenta los sectores menos favorecidos, clasificando en orden de prioridades los problemas más relevantes a solucionar en cada una de las áreas estratégicas, procurando que exista una mayor equidad y solidaridad con los sectores mas deprimidos.

El plan de desarrollo contiene una serie de estrategias de desarrollo para el período 2.004 – 2.007, que promueven la eficiencia, la transparencia, la equidad y el desarrollo.

Estas estrategias trazan a la administración actual los derroteros que debe seguir, en su gestión fiscal, el mandatario actual durante el período de gobierno que inicia el 1° de enero del 2.004 y culmina el 31 de Diciembre del 2.007.

**1.1.6. Políticas.** Son sucesivas respuestas, decisiones o acciones y restricciones del Estado a situaciones socialmente problemáticas, orientadas a la acción del cambio.

El Plan de Desarrollo Nacional *Hacia un Estado Comunitario* , busca recuperar la estabilidad económica, el crecimiento y la generación de empleo.

El Departamento del Atlántico, busca identificar las diferentes áreas y dimensiones de gestión afines de los proyectos políticos, desde la perspectiva administrativa, social, económica y ambiental que existan entre las autoridades del Departamento y el municipio que permitan establecer escenarios optimistas de realizaciones a partir de elevar fortalezas y oportunidades y mitigar las amenazas y debilidades en condiciones de gobernabilidad para garantizar un desarrollo regional sostenible y sustentable.

Coherente con la política macroeconómica de la Nación, el Departamento y, la política municipal de la administración del señor **NORBERTO MEDINA MARTÍNEZ**, en el período **2.004 - 2.007**, tendiente a alcanzar el desarrollo de la localidad, la cual se orientará de la siguiente manera:

- Desarrollo social, para contribuir a la organización de la sociedad, buscando formar un nuevo ciudadano.
- Desarrollo y modernización institucional, para avanzar en los procesos de descentralización político-administrativa y fiscal del municipio, e impulsar la capacitación y participación de los funcionarios de las distintas dependencias municipales a los nuevos programas para estar acorde con las exigencias del gobierno nacional .
- Competitividad empresarial, para crear un entorno en donde la pequeña y mediana empresa se fortalezca y mejore las ventajas competitivas.
- Recuperación y reactivación del sector Agropecuario, para incrementar la producción tecnificada y mejorar el nivel de empleo.

- Financiamiento, para un adecuado manejo presupuestal que permita elevar la eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles.
- Desarrollo humano sostenible, ejerciendo una intervención activa y efectiva apoyada por la acción ambiental de la sociedad civil y de los sectores productivos.

**1.1.7. Recursos.** De acuerdo con la constitución política de 1.991, se hace necesario la construcción de un Estado moderno, sustentado en Entidades que funcionen con criterios de calidad humana, de eficiencia económica, de transparencia en las costumbres y de efectividad en los logros.

La Administración del municipio de Santa Lucía, entiende por recursos el conjunto de personas y elementos necesarios para cumplir con la misión que la guía, facilitándole la labor de gestión dentro de los parámetros de calidad que establecen las estrategias de desarrollo. De allí la importancia que la administración de los mismos se lleve a cabo mediante una gestión ágil y eficiente.

**1.1.7.1. Recursos Humanos.** El nuevo enfoque de la administración de recursos humanos busca la satisfacción de las necesidades del hombre y paralelamente el logro de objetivos organizacionales en términos de productividad y eficiencia.

Para alcanzar lo anterior es imprescindible contar con la presencia activa de Recursos Humanos sólidamente formados y actualizados en el manejo de los asuntos públicos.

Sólo contando con talento, con idoneidad y espíritu de servicio público podremos transformar nuestras realidades y proyectarlas a mejores estadios de desarrollo.

Las normas, los procedimientos, las estructuras y las políticas son importantes pero, al fin y al cabo son, solo, instrumentos a disposición de las personas de carne y hueso, únicas capaces de transformar las realidades y construir el bienestar que todos anhelamos desde los ámbitos de lo público y lo privado.

La capacitación y actualización permanente, será una preocupación de esta Administración tendiente a fortalecer la capacidad de gestión de los actores de la vida local, lo cual garantizará un municipio responsable en el desarrollo de su misión.

La participación comunitaria como criterio, nos permite desarrollar y profundizar la democracia dentro de la sociedad urbana y rural, con el cual podemos ampliar las esferas de la participación de las comunidades a los principales asuntos públicos, y para permitir que sus opiniones y propuestas incidan verdaderamente en la orientación de los destinos de la vida municipal.

Además que los hombres y las mujeres tengamos la capacidad y la posibilidad real de decidir sobre las políticas, los programas, los proyectos y las inversiones que deben realizarse en el municipio.

**1.1.7.2. Recursos Naturales y Medio Ambiente.** La Ley 99 de 1.993, estableció los parámetros de organización del Sistema Nacional de Ambiente y asigna competencias en la materia, formula el marco general para el manejo sostenible de los recursos naturales e introdujo el tema de la responsabilidad compartida entre las corporaciones, los municipios, y el departamento para la preservación, vigilancia y control de los recursos naturales en el área de jurisdicción. La problemática ambiental caracterizada por el grave deterioro y la fuerte degradación que sufren actualmente los recursos naturales nos llama la atención para cambiar la mentalidad y la forma como nos estamos relacionando con la naturaleza. Hoy tenemos la obligación de corregir el severo daño ambiental que hemos hecho, para no comprometer la supervivencia de generaciones futuras.

Se trata de establecer una nueva relación de explotación de los recursos naturales, equilibrada y armoniosa con la naturaleza, en la cual seamos capaces de conservar la capacidad productiva y de proteger el ecosistema y todos los que habitamos en ellos como una de las dimensiones que contribuyen a mejorar nuestro nivel de vida.

La administración municipal esta interesada en la conservación y la racionalización de las actividades inherentes a la explotación de los recursos naturales, el agro, la pesca y la tala indiscriminada de árboles y en general a contrarrestar las deficiencias en el manejo de recursos para la gestión ambiental y conservación de la fauna y la flora.

**1.1.7.3. Recursos Económicos.** El sistema de transferencias de la nación a las administraciones territoriales tienen como objetivo dotar al municipio de los recursos suficientes para proveer a sus respectivos pobladores de bienes y servicios de carácter social, promoviendo así los principios de solidaridad y equidad.

En este sentido se requiere que además de los recursos de las transferencias, la administración de Santa Lucía realice un mayor esfuerzo tributario; haciendo más eficiente el recaudo del Impuesto Predial e Industria y comercio, como los ingresos más importantes del Municipio y hacer un mejor uso de ellos.

En los últimos años, la deuda territorial ha ido creciendo de manera alarmante, comprometiendo los recursos futuros; adicionalmente el municipio sumó a su propia crisis las restricciones por la política cambiaria y tributaria.

Ante tal situación el municipio financió algunas actividades por medio de créditos presupuestales y de tesorería, lo cual implica emprender procesos de ajuste fiscal para recuperar su capacidad de pago, lo cual se puede lograr con un verdadero compromiso por parte de la administración municipal en materia de gastos y de fortalecimiento de las finanzas propias.

Considerando la necesidad de alcanzar un manejo sano de las finanzas durante el periodo de gobierno 2.004 - 2.007, el municipio dirigirá sus esfuerzos para fortalecer las finanzas del municipio y poder financiar cada una de las estrategias del plan para lo cual se dispondrá de:

- Recursos Propios.
- S.G.P.

- S.G.P. Inversión Forzosa
- Esfuerzos propios (renta cedida)
- Regalías
- Cofinanciación.
- Crédito.
- Otros.

## **1.2. PLAN GENERAL ESTRATÉGICO**

**1.2.1 Diagnóstico.** Es el procedimiento por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan al aspecto, sector o situación de la realidad social que es motivo de estudio-investigación en vista de la programación y realización de una acción. En el diagnóstico se establece también la jerarquización de las necesidades y problemas en función de ciertos criterios políticos, ideológicos y técnicos.

### **1.2.1.1 Generalidades**

**1.2.1.1.1. Reseña Histórica:** El municipio de Santa Lucía, fue fundado por doña **Luisa Guerrero De Hormaza** en el año de 1.874, quien se vio obligada

a emigrar de Campo de la Cruz a causa de un fuerte verano, en su recorrido encontró un canal que brindaba garantías para vivir, siendo este el antiguo Canal del Dique que nacía en la banda Oriental del brazo antiguo del Río Magdalena. Se establecieron en ese lugar que hoy coincide exactamente con la plaza del municipio de Santa Lucía.

El municipio entre los años de 1.875 a 1.885 fue agregación del Municipio de Campo de la Cruz, perteneciendo al Estado Federal de Bolívar.

En 1.905 según Decreto 233 emanado de la Gobernación de Bolívar Santa Lucía pasa a ser agregación del municipio de Suán, posteriormente según la Ley 21 de Julio 14 de 1.910 con la ciudad de Barranquilla como capital, Santa Lucía con Bohórquez y Algodonal pasan a ser corregimientos del municipio de Campo de la Cruz que a su vez pertenecía a la Provincia de Sabanalarga, en el nuevo Departamento del Atlántico.

Mediante Ordenanza No. 75 del 20 de Diciembre de 1.965, queda erigido. Como Municipio, iniciando su vida jurídica el 9 de Febrero de 1.966, siendo su primer alcalde Regulo Martines Molinares. Años después la Ordenanza No. 75 del año de 1.965 fue anulada, a raíz de la demanda que instaurara el Municipio de Campo de la Cruz, hasta el año de 1.970, mediante Ordenanza No. 21 de noviembre del mismo año, se crea nuevamente el municipio de Santa Lucía como cabecera municipal; con la agregación del caserío de Algodonal y las veredas El Rabón y El Diquito, ratificada por medio de la ley 41 de Diciembre 31 de 1.971.

Su único corregimiento Algodonal, fue fundado en 1.800, pero este solo pasó a ser jurídicamente corregimiento del municipio el 28 de Noviembre de 1.970 cuando se erige este como municipio.

Se destaca como fecha importante en el municipio el día 13 de Diciembre, día de su patrona Santa Lucía y el Festival Nacional “Son de Negros” que se celebra los días del mes Junio de cada año.

**1.2.1.1.2. Localización, Limites y Superficie:** Esta ubicado en la parte sur del Departamento del Atlántico y en la margen derecha del Canal del Dique. Geo-Astronómicamente se halla a 10°.19´ 43” de latitud Norte y 74° 57´52” de Longitud Oeste. Dista de la capital del Departamento, Barranquilla 79,2 Km. Y esta comunicada directamente con esta por la carretera Oriental que se encuentra en perfecto estado.

Su área es de 84 Km<sup>2</sup> y su altura sobre el nivel del mar es de 8 metros. Limita al Norte con los municipios de Campo de la Cruz y Manatí, por el Sur Oeste con el Canal del Dique, por el Este con Campo de la Cruz y Suán y por el Oeste con el Departamento de Bolívar y Manatí.

**1.2.1.1.3. Clima e Hidrografía:** La temperatura promedio del Municipio es de 28 °C, siendo la más baja de 26°C y la más alta de 33°C, la poca nubosidad característica de las estaciones secas permiten un excesivo calentamiento rápido de la superficie durante el día y enfriamiento durante la

noche. En el Sur del Departamento del Atlántico el número de horas de radiación solar en el día es de 7,4 en Diciembre, 8, 2 en Enero, 5,6 en Mayo y 4,8 n los meces de Septiembre y Octubre (fuente: HIMAT).

Con respecto a las precipitaciones, de Diciembre hasta mediados de Abril, período seco; de mediados de Abril hasta mediados de Julio, estación lluviosa; de Julio a Agosto precipitación escasa y de Agosto a Diciembre lluvias fuertes e intensas.

Presenta una evaporación anual de 169,86 mm. Aproximadamente igual y en ocasiones mayor que el volumen de precipitación. La humedad promedio mensual oscila entre el 70 y 80%.

En su territorio el Municipio de santa Lucía, cuenta con una importante arteria fluvial del Departamento el Atlántico como lo es el Canal del Dique, el cual lo baña por un lado de toda su extensión. Igualmente en él se halla localizado el Distrito de Riego Suán - Santa Lucía, el cual fue concebido inicialmente para una cobertura de 3.000 Ha. de las cuales sólo se utiliza el 55% de su potencial, es decir, se irrigan solamente 1.600 Ha. del área rural, el sistema se abastece del Río Magdalena.

**1.2.1.1.4. Suelos:** El municipio se caracteriza por tener terrenos bajos, siendo estas tierras planas, cenagosas y de tipo arcilloso. En el perímetro urbano existen pendientes muy bajas cuya menor altitud esta al norte, los diferencias de nivel están entre 0 y 2,5% lo cual dificulta el desalojo natural

de las aguas lluvias, siendo el sector de la vía que conduce a Algodonal el mas afectado.

Al igual que todo el Sur del Departamento del Atlántico, las formas de relieves existentes son: Niveles hidráulicos con llanuras aluviales, plano de inundación de formación reciente y afloramiento rocoso.

Las superficies en general son planas compuestas por terrazas de posicionales en diferentes ambientes climáticos y plano de inundación fluvio deltaico, desarrollados a partir de depósitos de origen aluvial.(ver Esquema de Ordenamiento Territorial).

En Santa Lucia se distinguen tres unidades geomorfológicos así: *La planicie aluvial de desborde fluvio deltaico*, que es un complemento de napas, basines, playones y orillares que están constituidos por sedimentos de arcilla, limo y grava de grano fino, en un relieve plano cóncavo con pendientes de cero a 3%, con frecuentes inundaciones. *La planicie fluvio marina*, la cual consiste de algunos sectores de bajos y diques de materiales heterogéneos transportados directamente. *Planicie lacustre*, constituida por un relieve caracterizado por un drenaje natural deficiente. En algunos sectores existen formas de basin con drenaje pobre e imperfecto formado de material arcilloso de naturaleza montmorrillonitica y material aluvial y coluvio-aluvial, depositado sobre un relieve plano susceptible de encharcamiento.

En consecuencia el relieve del municipio lo hace susceptible de padecer procesos de inundaciones permanentes, además la poca permeabilidad del

suelo acentúa la gravedad de las inundaciones.(Fuente: Plan de manejo ambiental del Atlántico).

**1.2.1.1.5. División Política:** El municipio está conformado por una cabecera municipal con un área de 76,38 Ha. y el corregimiento de Algodonal con un área de 7,62 Ha. Cuenta con las veredas: La Esmeralda, El Diquito, La Isla, Sanaguare, flechita y Bonguito.

- El corregimiento de Algodonal, esta demarcado por la vía que comunica del municipio de Santa Lucía con el casco urbano de Campo de la Cruz hacia la parte Norte.
- La Esmeralda, conformada por 69 predios, 20 viviendas con servicio de agua potable y energía eléctrica. Además de contar con el sistema de riego por aspersión ya que esta vereda fue parcelada íntegramente por el INCORA..
- El Diquito, posee 25 predios, cuenta con viviendas y una escuela de Básica primaria.
- La Isla, su mayor extensión se encuentra en el municipio de Suán; tiene 34 predios de los cuales 5 están dentro del perímetro rural de Santa Lucia, estos terrenos conjuntamente con la esmeralda son beneficiados por la infraestructura de riego.

- Sanaguare, conformado por 29 predios, en una extensión de 123 Ha.
- Flechita, posee 24 predios, con una extensión de 123 Ha.
- Bonguito, con 30 predios y una extensión de 160 Ha.

Los límites del municipio de Santa Lucía están definidos mediante Ordenanza No.75 de 1.965.

**1.2.1.1.6. Contexto Socioeconómico:** De acuerdo a las proyecciones del Departamento Nacional de estadísticas (DANE) para el año 2.004 el municipio de Santa Lucía tendrá una población de 18.694 habitantes, distribuidos así: 15.368 en la cabecera para un 82,21% y 3.326 habitantes en el área rural para un 17,79%. Y una variación poblacional de 2.54 al año.

La población según sexo esta representada en un 51,64% para los hombres y un 48,36% para las mujeres, la mayor participación según grupo de edad esta comprendida entre las edades de 0 a 29 años.

**TABLA 1**

**POBLACIÓN SEGÚN CENSOS DE 1.973, 1.985, 1.993 Y PROYECCIÓN AL 2.004**

<b>AÑO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>RURAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.973</b>	6.907	88,32	913	11,68	<b>7.820</b>
<b>1.985</b>	6.809	88,14	916	11,85	<b>7.725</b>
<b>1.993</b>	11.005	86,66	1.693	13,33	<b>12.698</b>
<b>2.000</b>	13.663	80,92	3.221	19,07	<b>16.884</b>
<b>2004</b>	15.368	82,21	3.326	17,79	<b>18.694</b>

Fuente: DANE, Dirección Técnica.

TABLA 2

## CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SANTA LUCÍA 2.004

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN 1.999</b>					
Numero de Familias	1.831	Personas por familia promedio		6.2	
<b>TOTAL N° DE PERSONAS DEL MUNICIPIO 16.454</b>					
Total Hombres	9.306	Total Mujeres		9.387	
<b>POBLACIÓN POR EDADES</b>					
0 a 4 años	1916	10.24%	5 a 9 años	2003	10.36%
10 a 15 años	2125	11.36%	Mayores	10846	58.021%

TABLA 3

## COMUNIDAD ACTIVA

<b>ESTUDIANTES</b>							
Hombres	1.276	50.1%	Mujeres	1.268	49.8%	Total	2.544
Preescolar		237	9.3%	Primaria		1.437	56.4%
Bachillerato		777	30.5%	Superior		112	4.4%

**TABLA 4**  
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ZONAS POR EDADES SIMPLES.**  
**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 1.996-2.000**

Edad	Población año 1996								
	Total			Cabecera			Resto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1.586	821	764	1.306	678	628	280	143	137
Menores de 1 año	244	112	132	206	94	113	38	18	20
1 año	283	149	134	228	124	104	55	25	30
2 años	337	182	155	283	151	133	54	32	22
3 años	369	204	166	302	168	134	67	35	32
4 años	352	175	177	286	142	144	66	33	33
5 - 9 años	1.624	794	830	1.339	648	691	285	146	139
5 años	353	190	163	283	157	127	70	33	37
6 años	292	144	148	228	108	120	64	37	28
7 años	362	155	207	315	128	187	47	28	20
8 años	334	164	170	271	135	135	63	29	34
9 años	282	140	142	242	120	121	41	20	21
10 - 14 años	1.590	810	779	1.299	657	643	290	154	137
10 años	334	176	158	269	144	125	64	32	33
11 años	302	153	149	249	127	123	53	26	26
12 años	319	169	150	269	142	128	50	28	22
13 años	320	154	166	253	118	135	67	37	30
14 años	315	158	157	258	127	132	57	32	25
15 - 19 años	1.686	893	793	1.323	698	625	363	194	168
15 años	340	178	162	253	128	125	87	50	37
16 años	307	168	139	249	137	113	58	32	26
17 años	322	177	144	249	140	109	72	37	35
18 años	443	237	205	347	182	164	96	55	41
19 años	275	132	143	225	111	114	50	21	29
20 - 24 años	1.736	912	824	1.369	717	652	367	194	172
25 - 29 años	1.601	813	788	1.254	629	625	347	184	163
30 - 34 años	1.243	657	586	1.020	545	474	223	112	112
35 - 39 años	937	476	461	769	391	378	168	85	83
40 - 44 años	717	377	340	590	305	285	127	72	55
45 - 49 años	608	281	327	464	213	252	143	68	75
50 - 54 años	530	273	257	423	213	210	108	60	47
55 - 59 años	410	202	208	339	167	172	71	35	35
60 - 64 años	322	185	137	277	156	121	45	29	16
65 - 69 años	222	131	91	194	108	86	29	24	5
70 - 74 años	173	85	88	157	80	77	16	5	11
75 - 79 años	118	57	61	100	48	52	18	9	9
80 y más	117	70	47	110	66	44	7	4	3
<b>Total</b>	<b>15.219</b>	<b>7.838</b>	<b>7.381</b>	<b>12.332</b>	<b>6.317</b>	<b>6.015</b>	<b>2.887</b>	<b>1.520</b>	<b>1.367</b>

**TABLA 5**  
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ZONAS POR EDADES SIMP LES.**  
**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 1.996-2.000**

<b>POBLACIÓN AÑO 1.997</b>									
<b>Edad</b>	<b>Total</b>			<b>Cabecera</b>			<b>Resto</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
0 – 4 años	1.628	843	785	1.343	697	645	285	146	139
Menores de 1 año	251	115	136	212	96	116	39	19	20
1 año	290	153	137	234	127	107	56	25	31
2 años	346	187	159	291	155	137	55	32	23
3 años	379	209	170	311	173	138	68	36	32
4 años	361	179	182	294	146	148	67	33	33
5 - 9 años	1.667	815	852	1.376	666	710	290	149	142
5 años	362	195	168	291	161	130	71	33	37
6 años	300	148	152	234	111	124	66	37	28
7 años	372	160	213	324	131	193	48	28	20
8 años	343	169	174	278	139	139	64	29	35
9 años	290	144	146	248	124	125	41	20	21
10 - 14 años	1.632	832	800	1.336	675	661	296	157	139
10 años	343	180	162	277	148	129	66	32	33
11 años	310	157	153	256	130	126	54	27	27
12 años	328	174	154	277	146	131	51	28	23
13 años	328	158	170	260	121	139	68	37	31
14 años	323	162	161	265	130	135	58	32	25
15 - 19 años	1.730	916	814	1.361	718	643	369	198	171
15 años	349	182	166	260	131	129	88	51	37
16 años	315	173	143	256	141	116	59	32	27
17 años	330	182	148	256	144	112	74	37	36
18 años	454	244	211	356	187	169	98	56	41
19 años	282	136	147	232	114	117	51	21	29
20 - 24 años	1.781	936	845	1.408	738	670	373	198	175
25 - 29 años	1.643	834	809	1.289	647	643	353	187	166
30 - 34 años	1.276	675	602	1.049	561	488	228	114	114
35 - 39 años	962	489	473	791	402	389	171	87	84
40 - 44 años	736	387	349	606	314	293	130	74	56
45 - 49 años	623	288	335	477	219	259	146	70	76
50 - 54 años	544	280	264	435	219	216	110	62	48
55 - 59 años	421	208	213	349	172	177	72	36	36
60 - 64 años	330	189	141	285	160	125	46	29	16
65 - 69 años	229	135	94	199	111	88	29	24	5
70 - 74 años	177	87	90	161	82	79	16	5	11
75 - 79 años	122	59	63	103	49	53	19	9	9
80 y más	120	72	48	113	68	46	7	4	3
<b>Total</b>	<b>15.622</b>	<b>8.045</b>	<b>7.577</b>	<b>12.681</b>	<b>6.496</b>	<b>6.185</b>	<b>2.941</b>	<b>1.549</b>	<b>1.392</b>

**TABLA 6**  
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ZONAS POR EDADES SIMPLÉS.**  
**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 1.996-2.000**

Edad	POBLACIÓN AÑO 1.998								
	Total			Cabecera			Resto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1.671	866	805	1.381	717	664	290	149	142
Menores de 1 año	258	118	140	218	99	119	40	19	20
1 año	298	157	141	241	131	110	57	26	31
2 años	356	192	164	300	159	140	56	33	23
3 años	389	215	175	320	178	142	70	37	33
4 años	370	184	187	302	150	153	68	34	34
5 - 9 años	1.711	836	875	1.415	685	730	296	151	145
5 años	372	200	172	300	166	134	72	34	38
6 años	308	152	156	241	114	127	67	38	29
7 años	382	164	218	333	135	198	49	29	20
8 años	352	173	179	286	143	143	65	30	35
9 años	298	148	150	256	127	128	42	20	22
10 - 14 años	1.675	854	821	1.374	694	680	301	159	142
10 años	352	185	167	285	153	132	67	33	34
11 años	318	161	157	264	134	130	55	27	27
12 años	337	178	158	285	150	135	52	29	23
13 años	337	163	174	268	124	143	70	38	31
14 años	332	166	165	273	134	139	59	33	26
15 - 19 años	1.776	940	835	1.399	738	661	376	202	174
15 años	358	187	171	268	135	132	90	52	38
16 años	324	177	146	264	144	119	60	33	27
17 años	339	187	152	264	148	115	75	38	37
18 años	466	250	216	367	193	174	100	57	42
19 años	290	140	150	238	118	120	52	22	30
20 - 24 años	1.828	960	868	1.447	759	689	380	202	179
25 - 29 años	1.686	856	830	1.326	665	661	360	191	169
30 - 34 años	1.310	692	618	1.078	577	502	232	116	116
35 - 39 años	988	502	486	813	413	400	174	89	86
40 - 44 años	756	397	358	623	322	301	132	75	57
45 - 49 años	640	296	344	491	225	266	149	71	78
50 - 54 años	559	287	271	447	225	222	112	63	49
55 - 59 años	432	213	219	359	177	182	74	37	37
60 - 64 años	339	195	145	293	165	128	46	30	16
65 - 69 años	235	138	96	205	114	91	30	25	5
70 - 74 años	182	90	93	166	84	82	16	5	11
75 - 79 años	125	60	64	106	51	55	19	10	10
80 y más	123	74	50	116	70	47	7	4	3
<b>Total</b>	<b>16.034</b>	<b>8.257</b>	<b>7.777</b>	<b>13.039</b>	<b>6.679</b>	<b>6.360</b>	<b>2.995</b>	<b>1.577</b>	<b>1.418</b>

**TABLA 7**  
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ZONAS POR EDADES SIMPLES.**  
**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 1.996-2.000**

Edad	POBLACIÓN AÑO 1.999								
	Total			Cabecera			Resto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1.715	888	826	1.419	737	682	296	151	144
Menores de 1 año	264	121	143	224	102	122	40	19	21
1 año	306	161	145	248	135	113	58	26	32
2 años	365	197	168	308	164	144	57	33	24
3 años	399	220	179	329	183	146	71	37	33
4 años	380	189	191	311	154	157	69	35	35
5 - 9 años	1.756	858	898	1.455	704	751	301	154	147
5 años	382	205	176	308	171	138	74	35	39
6 años	316	156	160	248	117	131	68	39	29
7 años	392	168	224	342	139	204	50	29	21
8 años	361	178	183	294	147	147	67	31	36
9 años	306	151	154	263	131	132	43	21	22
10 - 14 años	1.719	876	843	1.413	714	699	307	162	144
10 años	361	190	171	293	157	136	68	33	35
11 años	326	165	161	271	138	133	55	28	28
12 años	346	183	163	293	154	139	53	29	24
13 años	346	167	179	275	128	147	71	39	32
14 años	340	171	169	281	138	143	60	33	26
15 - 19 años	1.822	965	857	1.439	759	679	383	205	178
15 años	367	192	175	275	139	136	92	53	39
16 años	332	182	150	271	149	122	61	33	28
17 años	347	192	156	271	153	118	76	39	37
18 años	478	256	222	377	198	179	101	58	43
19 años	298	143	154	245	121	124	53	22	31
20 - 24 años	1.875	985	890	1.488	780	708	387	205	182
25 - 29 años	1.729	878	851	1.363	684	679	366	194	172
30 - 34 años	1.344	711	634	1.109	593	516	236	118	118
35 - 39 años	1.014	515	499	836	425	411	178	90	87
40 - 44 años	776	408	368	641	331	309	135	76	58
45 - 49 años	656	303	353	505	231	274	151	72	79
50 - 54 años	573	295	278	459	231	228	114	64	50
55 - 59 años	444	219	225	369	182	187	75	37	37
60 - 64 años	348	200	149	301	169	132	47	31	17
65 - 69 años	241	142	99	210	117	94	31	25	6
70 - 74 años	187	92	95	171	87	84	17	6	11
75 - 79 años	128	62	66	109	52	56	19	10	10
80 y más	127	76	51	120	72	48	7	4	3
<b>Total</b>	<b>16.454</b>	<b>8.473</b>	<b>7.981</b>	<b>13.406</b>	<b>6.867</b>	<b>6.539</b>	<b>3.048</b>	<b>1.605</b>	<b>1.443</b>

**TABLA 8**  
**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ZONAS POR EDADES SIMPL ES.**  
**MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 1.996-2.000**

Edad	POBLACIÓN AÑO 2000								
	Total			Cabecera			Resto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1.760	912	848	1.459	758	701	301	154	147
Menores de 1 año	271	124	147	230	105	126	41	20	21
1 año	314	165	148	254	139	116	59	27	32
2 años	375	202	172	317	168	148	58	34	24
3 años	410	226	184	338	188	150	72	38	34
4 años	390	194	196	320	158	161	71	35	35
5 - 9 años	1.802	881	922	1.496	724	772	306	157	150
5 años	392	211	181	317	175	141	75	35	40
6 años	324	160	164	254	120	134	69	40	30
7 años	403	172	230	352	143	209	51	30	21
8 años	370	182	188	303	151	151	68	31	37
9 años	314	156	158	270	134	136	44	21	23
10 - 14 años	1.764	899	865	1.452	734	718	312	165	147
10 años	370	195	175	301	161	140	69	34	35
11 años	335	170	165	279	141	137	56	28	28
12 años	355	188	167	301	158	143	54	30	24
13 años	355	171	184	283	131	151	72	40	32
14 años	349	175	174	288	141	147	61	34	27
15 - 19 años	1.869	989	879	1.479	780	698	390	209	181
15 años	376	196	180	283	143	140	93	54	40
16 años	341	187	154	279	153	126	62	34	28
17 años	356	196	160	279	157	122	78	40	38
18 años	491	263	228	387	204	184	103	59	44
19 años	305	147	158	252	124	127	54	23	31
20 - 24 años	1.924	1.011	913	1.530	802	728	394	209	185
25 - 29 años	1.774	900	874	1.401	703	698	373	198	175
30 - 34 años	1.380	729	650	1.140	609	530	240	120	120
35 - 39 años	1.040	529	512	860	437	423	181	92	89
40 - 44 años	796	418	377	659	341	318	137	78	59
45 - 49 años	673	311	362	519	238	281	154	73	81
50 - 54 años	588	302	286	472	238	235	116	65	51
55 - 59 años	455	225	230	379	187	192	76	38	38
60 - 64 años	358	205	153	310	174	136	48	31	17
65 - 69 años	247	146	102	216	120	96	31	25	6
70 - 74 años	192	95	98	175	89	86	17	6	11
75 - 79 años	131	64	68	112	54	58	20	10	10
80 y más	130	78	52	123	74	49	7	4	3
<b>Total</b>	<b>16.884</b>	<b>8.694</b>	<b>8.190</b>	<b>13.781</b>	<b>7.059</b>	<b>6.722</b>	<b>3.103</b>	<b>1.634</b>	<b>1.469</b>

**PROYECCIONES DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO POR EDADES SIMPLES.  
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA 2.004  
CENSO 2.004 FUENTE: DANE**

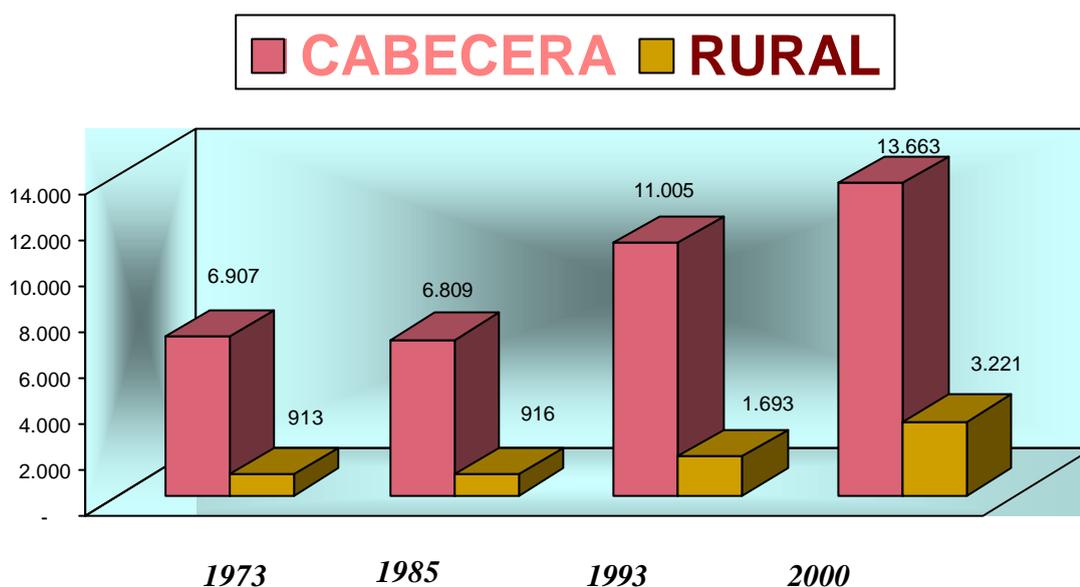
Edad	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1916	1908	957
Menores de 1 año	308	155	153
1 año	348	177	171
2 años	424	348	215
3 años	425	211	214
4 años	411	207	204
5 - 9 años	2003	998	1005
5 años	399	198	201
6 años	386	192	194
7 años	407	204	203
8 años	424	213	211
9 años	387	191	196
10 - 14 años	2125	1060	1065
10 años	428	215	213
11 años	407	203	204
12 años	439	221	218
13 años	435	216	219
14 años	416	205	211
15 - 19 años	1800	920	880
20 - 24 años	1793	906	887
25 - 29 años	1784	884	900
30 - 34 años	1618	792	826
35 - 39 años	1294	635	659
40 - 44 años	952	499	453
45 - 49 años	764	362	402
50 - 54 años	521	237	284
55 - 59 años	626	313	313
60 - 64 años	450	238	212
65 - 69 años	354	169	185
70 - 74 años	290	136	154
75 - 79 años	190	95	95
80 y más	213	97	126
<b>Total</b>	<b>18.693</b>	<b>9.306</b>	<b>9.387</b>

El censo realizado en el año de 1985, muestra un descenso poblacional con respecto al censo de 1973, lo cual presentó una tasa de crecimiento negativa, según informaciones se debió al proceso migratorio de los habitantes del municipio durante la década, debido a la falta de empleo.

El censo desarrollado en el año de 1993, presenta una población de 12.698 habitantes, equivalente al 0,72% de la población total del Departamento. El incremento poblacional respecto al año de 1973 es de 72,78%, con una tasa de crecimiento promedio anual de 7,07%, mayor al promedio Departamental en esa época; lo cual nos indica que para ese período gran parte de la gente que había emigrado, había regresado al municipio de Santa Lucía.

En el municipio se presenta un movimiento poblacional que se le denomina movimiento pendular; esta forma de desplazamiento se da por motivos de estudio o debido a que los pequeños productores salen en horas de la mañana a comercializar al municipio de Campo de la Cruz, Barranquilla y otros municipios, y en horas de la tarde retornan a la localidad.

**GRAFICA No 1**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SANTA LUCÍA**  
**CABECERA MUNICIPAL**  
**Y ZONA RURAL**



La Estratificación socioeconómica fue adoptada por segunda vez en la cabecera municipal, mediante Decreto No. 045 de Febrero 24 del 2.000 en el cual se clasificaron las viviendas de la Cabecera en dos (2) Estratos Socioeconómicos, denominados.

### **Estrato 1 Bajo-Bajo**

### **Estrato 2 Bajo**

### **Estrato 3 Medio (Atípico Positivo)**

Las viviendas de la cabecera municipal que resultaron con características físicas especiales son *atípicas*, y son aquellas que se destacan en un lado de

manzana, la cual puede ser positiva o negativa, en el municipio solo se dan 21 casos de vivienda atípica positiva, ubicadas en la sección uno (1), las demás y ubicadas en el Estrato 3-Medio las demás atipicidades son negativas, presentándose un total de veintisiete (27) casos. En el casco urbano la mayoría de las viviendas atípicas se ubican en la sección dos (2) con el 37% de atipicidad.

La sección uno (1) el 100% de sus viviendas pertenecen al Estrato 1, en la sección dos (2) se reparten homogéneamente el 49% en Estrato uno (1) y el 51% en el Estrato dos (2). La sección tres (3) el 87% de las viviendas están ubicadas en el estrato dos (2) y solo el 13% en el Estrato uno (1), y la sección cuatro (4), el 74% pertenece al estrato uno (1), y el 26% al Estrato dos (2).

La estratificación socioeconómica y la revisión practicada por el comité permanente de estratificación arrojó los siguientes resultados:

**Estrato 1 → 1.037 Viviendas para un 57%**

**Estrato 2 → 762 Viviendas para un 41.85%**

**Estrato 3 → 21 Viviendas para un 1.15%**

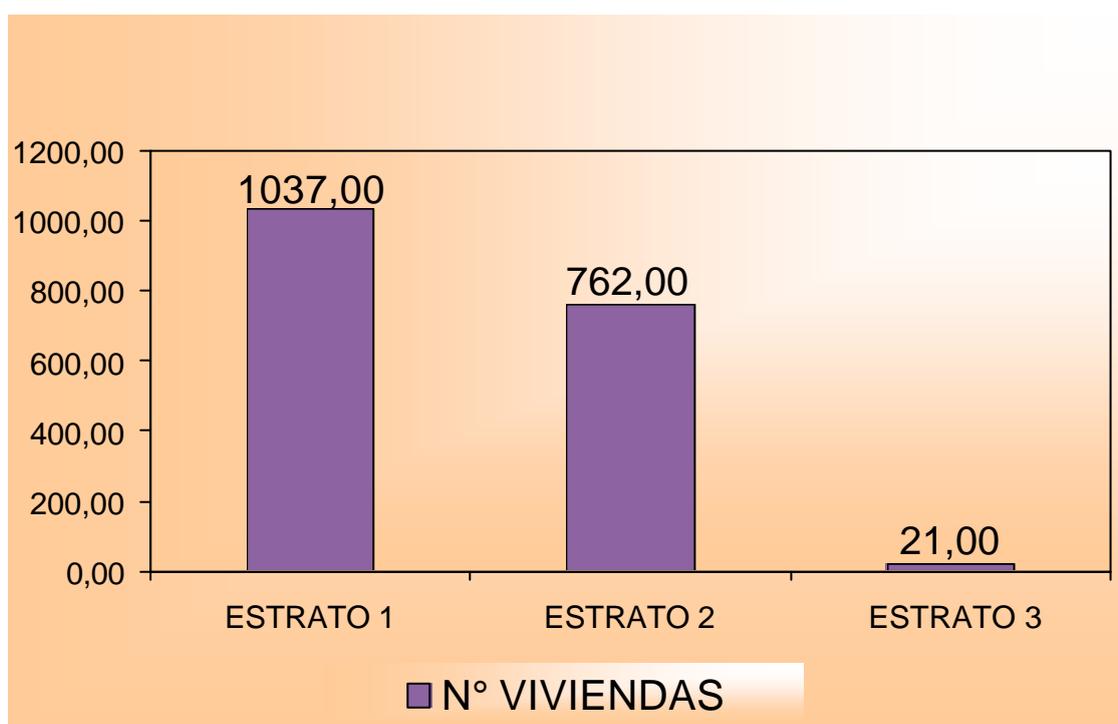
Las 21 viviendas experimentan una atipicidad positiva.

En consecuencia el concepto de homogeneidad en la repartición de Estratos es lo que caracteriza al municipio de Santa Lucía. (Fuente :Informe Solidarios E.A.T. Junio de 1.999).

Es diciente el alto porcentaje de habitantes que viven en una situación de miseria con gran número de necesidades básicas insatisfechas, ya que no existen verdaderos programas gubernamentales que resuelvan este problema relevante.

**GRAFICA No.2**

**ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA CABECERA DEL  
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA**



Las familias del municipio de Santa Lucía viven en su gran mayoría de la agricultura, la pesca y en menor proporción de la ganadería, el sector del comercio es muy reducido, debido al escaso desarrollo económico del municipio. La falta de asistencia técnica, el factor climático, el Distrito de

riego que en estos momentos esta en recuperación por parte del INCODER, la falta de canales adecuados de comercialización, son los principales factores de esta situación.

El rendimiento por Hectárea obtenido por cosecha por los pequeños y medianos productores es bajo.

El intermediario mayorista continua en la estructura de comercialización agropecuaria; ya que no existe una estructura para el acopio y el transporte especializado, razón por la cual el manejo se hace mas difícil, costoso y elevados índices de pérdidas.

En los últimos años la actividad ganadera ha experimentado crecimiento, la comercialización de la producción agropecuaria se efectúa a nivel interno y con municipios vecinos. La leche se comercializa con Cooperativas en Suán y campo de la Cruz.

La pesca se desarrolla de manera artesanal, los sitios de pesca son muy distantes de las viviendas del pescador, lo cual implica mayor tiempo en su desplazamiento. El único sitio cercano a la pesca es el Canal del Dique, pero no es el sitio adecuado para esta actividad, por tener corriente fuerte lo cual dificulta la producción y cría de peces. En el municipio no existen pequeños lagos o estanques para la cría de peces, lo cual facilitaría la cría y producción. El comercio no esta organizado, solo los negocios de tiendas, cantinas, bares, carpinterías, misceláneas, restaurantes y farmacias, sin contar con las viviendas que tienen comercio menor o ventas de productos agrícolas. La participación y desarrollo de esta actividad es baja.

El desarrollo de la actividad comercial esta jalonada por las zonas industriales de Malambo, Soledad y Barranquilla. Los principales centros de mercadeo son La capital del Atlántico Barranquilla, Campo de la Cruz, Sabanalarga y Calamar en Bolívar.

Un sector de la población deriva su sustento del empleo directo en calidad de asalariados tales como los docentes, médicos, odontólogos, enfermeras, promotoras de salud, empleados del municipio y de las organizaciones prestatarias de los servicios públicos etc.

La población económicamente activa es del 45,6 %, no obstante esta laborando el 36%, lo cual nos muestra una tasa de desempleo alta e indica el grado de dependencia que tienen las familias del jefe de hogar, por lo cual se produce emigración en busca de fuentes de trabajo.

La administración presenta en la actualidad la siguiente estructura administrativa:

**TABLA 9**  
**. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS EN EJERCICIO
<b>Despacho del Alcalde</b>	Alcalde, Conductor, Secretaria ejecutiva.
<b>Secretaría de Gobierno</b>	Secretario de despacho, 2 Secretarios Digitador, 2 Auxiliares Administrativos. 18 por prestación de servicios.
<b>Secretaria de Hacienda</b>	Secretario de Hacienda-Tesorero, Secretaria Mecnógrafa, , Contador y Aux. Contable.
<b>Secretaria de Planeación</b>	Secretario de despacho, Auxiliar de planeación.
<b>Oficina de Control Interno</b>	Jefe
<b>Secretaría de Salud</b>	Auxiliar Administrativo por orden de prestación de servicio, Secretaria Mecnógrafa, por orden de prestación de Servicios, Coordinadora del PAB y la Coordinador del SISBEN
<b>Umata</b>	Director
<b>Instituto de Deporte</b>	Coordinador, Secretaria.
<b>Centro de Salud De Santa Lucía</b>	Director, sub. Director, 2 Secretarias, 1 Contador, 1 Cajero, 1 Auxiliar de Estadística, 1 almacenista, 5 Médicos, 1 Enfermera Jefe, 1 Odontólogo, 1 Técnico en Saneamiento, 4 Auxiliares de Enfermería, 3 promotoras, 1 Auxiliar de Odontóloga, 3 Celadores y 3 Auxiliares de servicios Generales.
<b>Unidad de conciliación y justicia</b>	Inspector, Corregidor, Comisario de familia.

Además esta el Concejo Municipal de Santa Lucía, conformado por 11 Concejales, un (1) secretario de la Corporación, un (1) Mensajero y dos (2) Auxiliares de Servicios Generales.

La Personería Municipal, conformada por un Personero, un Secretario .

Tanto la Administración Central como la descentralizada de personería y concejo depende de los recursos de funcionamiento, los cuales son muy escasos debido al bajo recaudo de los impuestos.

La nomina de la Administración central se compone de 14 empleados y 10 de ordenes de prestación de servicio cuyos salarios y honorarios son pagados con cargo al Presupuesto de Rentas y gastos de la Alcaldía del Municipio de Santa Lucía.

Existen un manual con funciones bien definidas en el decreto 156 de Mayo 1.998 en el cual ha sido modificado parcialmente.

### **1.2.1.2. Situación en Materia de Servicios Básicos.**

**1.2.1.2.1. Acueducto.** El servicio de acueducto es prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Agua y Aseo (E.S.P.), de naturaleza jurídica, para el desarrollo de su labor la E.S.P. cuenta con un gerente, una secretaria recaudadora, dos operadores, cuatro celadores, un auxiliar de mantenimiento,

un fontanero y dos recolectores, para un total de doce empleados, posee 1.348 suscriptores, de un total de 1.831 viviendas; Lo cual indica una cobertura del 73%, de un 86% que reciben el servicio sin ser suscriptores tales como los sectores de Portal del Sol y Villa Andalucía, la Empresa posee una cartera morosa de \$245.876.100, la cual es de difícil recaudo a pesar de las acciones de corte que emprende la empresa, ya que a los morosos que se les suspende el servicio, posteriormente se conectan; el recaudo mensual oscila entre \$1.000.000 y \$1.100.000, lo cual ha generado una crisis en la empresa que se traduce en salarios sin cancelar a los empleados, dificultad para la operación y en consecuencia un servicio deficiente.

La fuente de captación es el Canal del Dique, planta de tratamiento convencional, con una frecuencia diaria de Doce (12) horas, cuenta con una planta de tratamiento y dos tanques, uno elevado en perfectas condiciones pero de poca capacidad y otro subterráneo con capacidad para 240 M. Cúbicos, el acueducto también abastece al Corregimiento de Algodonal.

Para el cobro del servicio, se ha clasificado al municipio en tres estratos, y frente a la ausencia de micro medidores la Empresa cobra unas tarifas de acuerdo al estrato.

El principal problema es la cultura de no pago de sus suscriptores creando dificultades para su operación del servicio.

**1.2.1.2.2. Alcantarillado.** Este servicio cuenta con un 75 % de sus redes de conducción en el casco urbano, del cual fue abarcada en la primera y

segunda etapa, tiene 956 conexiones domiciliarias para un 70% de viviendas beneficiadas, pero conectadas solo un total de 19.9% de viviendas que se benefician del servicio; también cuenta con la obra de deposición final de las aguas servidas como es la laguna de oxidación y sus complementos como es la estación eléctrica y la estación de bombeo.

En la actualidad esta obra requiere de algunas obras complementarias consiste en obras que garantice un pretratamiento de las aguas residuales antes de llegar a la estación de bombeo, donde las bombas en su labor no tengan contacto con desechos sólidos que logran penetrar a las tuberías.

Además requiere de la reparación de bombas y el sistema eléctrico con esto se puede afirmar que reunirá las condiciones técnicas para su funcionamiento sin descartar otros problemas que se puedan resolver sin ningún inconveniente.

También se resalta la relación E.P.S. – usuarios donde hay la necesidad de concientizar a la comunidad a través de programas educativos para que paguen el servicio que es el principal elemento que le va a dar el buen funcionamiento garantizando un mejor nivel de vida para los santalucenses.

En el Corregimiento de Algodonal, los habitantes no cuentan con servicio de alcantarillado, existen pozas sépticas, sumideros y se utiliza con frecuencia el campo abierto.

El sistema de alcantarillado no esta funcionando adecuadamente debido a que no ha sido entregado a la empresa, para que esta haga las conexiones domiciliarias, sin embargo muchas familias se han conectado.

Se identifica como problema relevante la no-operación del sistema y la baja cobertura del servicio de alcantarillado.

**1.2.1.2.3. Saneamiento Básico.** Las aguas servidas que son recibidas por el sistema de alcantarillado son conducidas a través de ellas a un estanque y del estanque son succionadas por motobombas y conducidas a la laguna de oxidación, en donde será sometida a un tratamiento como asentamiento y filtración para su posterior vertimiento y utilización en los canales de riego después de un periodo de 12 día.

Muchas familias, sobre todo las de sectores marginados, no cuentan con un sistema adecuado de disposición de excretas ya que no poseen posas sépticas, letrinas, arrojando las heces humanas a campo abierto, situación que se convierte en un problema de contaminación.

En diferentes sectores del municipio se pueden apreciar solares enmontados que se constituyen en focos infectocontagiosos.

En cuanto a la recolección y disposición final de basuras, el Municipio cuenta con servicio de recolección de basuras, el cual se hace en tractor con caja de remolque, para desarrollar esta actividad se utilizan 2 recolectores y un conductor. La basura recogida en la población es trasladada a un lote de terreno ubicado a 4 Km de la cabecera.

Es utilizado para destino final de las basuras en estanques hechos para ese fin sin hacer ningún tipo de tratamiento causando contaminación del suelo y del medio ambiente.

Se considera problema relevante en este sector el no disponer el municipio de Santa Lucía de un relleno sanitario en donde se puedan tratar las basuras.

La falta de tratamiento de las basuras origina contaminación del suelo y el medio ambiente e incide en la proliferación de enfermedades.

En cuanto al matadero, se encuentra ubicado en el perímetro urbano del municipio, diariamente se sacrifican dos reses, para satisfacer la demanda local. El matadero no cumple con las especificaciones técnicas y con las normas de sanidad requeridas para este tipo de actividad.

El municipio no cuenta con plaza de mercado oficial, para expender los productos, y se venden en cualquier lugar del municipio.

**1.2.1.2.4. Gas Natural Domiciliario.** El servicio de Gas Domiciliario es prestado por la empresa de servicios públicos “**GASES DEL CARIBE S.A**”. Este servicio es prestado actualmente a unos 780 afiliados equivalente al 60 % del total de las viviendas del municipio, el resto de la población realiza la cocción con leña y gas propano.

Es un servicio que se presta eficiente y eficazmente. Y abarca el corregimiento de Algodonal. Teniendo en total 1439 viviendas.

A pesar que el servicio que se presta es bueno, es necesario indicar que existe una baja cobertura del servicio en algunos barrios del municipio y falta de subsidios para ampliar las redes del mismo.

**1.2.1.2.5. Energía Eléctrica.** El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa de energía **ELECTRICARIBE S.A.** La cobertura del servicio es de 1.825 viviendas instaladas, sobre un total de 1.831 viviendas, lo que corresponde al 97.20 % del total a cubrir, algunas viviendas están conectadas en forma ilegal.

En el corregimiento de Algodonal la energía llega a 160 predios. Se consideran problemas la prestación de un servicio deficiente y falta de alumbrado público, motivo por el cual se encuentran sectores y vías a oscuras, lo cual genera inseguridad para los moradores del municipio.

Además la falta de mantenimiento en redes y postes.

Se distribuyen las siguientes cargas: 375K v, 225K v, 75K v, 50Kv y 15 Kv.

**1.2.1.2.6. Telefonía.** Actualmente el servicio telefónico es prestado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones E.S.P **TELECOM**, con una capacidad de instalación en planta de 364 líneas, encontrándose instaladas 220, para una cobertura de 7,4%, con respecto a la capacidad de instalación, de las cuales dos corresponden a teléfonos públicos ubicados en dos casetas de la oficina central, en donde se ofrecen servicios público de discado directo

nacional e internacional para la población que no cuenta con línea privada, además existen tres saís que ofrecen el servicio de telefonía celular y servicio de fax.

En el corregimiento de Algodonal existe una caseta telefónica pero no presta el servicio de llamadas por presentar problemas técnicos. El servicio residencial no existe.

Se experimenta una baja cobertura de la prestación del servicio de telefonía, debido a la poca cobertura que ofrece la empresa y la falta de instalación de teléfonos públicos.

**1.2.1.2.7. Salud.** La atención de la salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Para garantizar el acceso a la salud, el Estado ha adoptado como estrategia la universalización del Sistema General de Seguridad Social en Salud; en dirección a esta estrategia el municipio de Santa Lucía presta los servicios de Salud a través del Centro de Salud de Nivel General, el cual cuenta con una (1) ambulancia, servicio de urgencias las 24 horas del día, maternidad, servicios de electrocardiograma y ecografía.

El municipio cuenta además con el Puesto de Salud “**GEOVANNI LAMBOGLIA**”, el cual se encuentra funcionando aunque el municipio tenga

dificultades económicas para sostenimiento ya que la facturación por venta de servicio no permite ser costeable esta Institución de Salud.

Además existe un puesto de salud en el corregimiento de Algodonal el cual presenta la planta física deteriorada y falta del personal médico y paramédico para poder cumplir con la prestación de servicio a los miembros de esta comunidad.

De los 18.964 habitantes que tiene el municipio se encuentran 9.598 personas sisbenizadas de las cuales 7.300 se encuentran en el régimen subsidiado de salud, y en el régimen contributivo se encuentran 310 personas, el servicio es prestado por **COOSALUD, COMPARTA, SELVA SALUD Y CAPRECOM.**

Se consideran problemas relevantes en el sector salud:

- La falta de calidad en el servicio médico; sus causas falta de insumos, recursos humanos, técnicos, económicos, malas condiciones laborales, y falta de control en la calidad lo cual ha causado inconformidad en la comunidad.
- Falta de dotación de equipos; sus causas: faltas de recursos económicos y falta de gestión; sus efectos causados son la no-prestación de algunos servicios y por consiguientes ausencia de diagnóstico en algunas patologías, además alto riesgo de contaminación.
- Desorganización del SISBEN y baja cobertura del servicio de salud, debido a que algunas personas carnetizadas están en condiciones económicas

mejores que las personas que realmente necesitan de este servicio, lo cual ha generado inconformismo en la calidad, mala calidad de los recursos, altos índices de población de escasos recursos por fuera del sistema, vulneración del derecho a la salud a través del régimen subsidiado

**1.2.1.2.8. Educación.** En el municipio de Santa Lucía existe un colegio Completo en el casco urbano, con Tres (3) sedes educativas que desarrollan la educación formal en cuatro niveles si: Preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, con una población estudiantil de 2.362 estudiantes; además existe dos instituciones en el sector rural que son la institución educativa algodonal ,conformada por una sede única que desarrolla los niveles de educación preescolar,basica primaria,basicasecundaria y media ,con una población de 348 estudiantes y un centro educativo en la vereda el Diquito con los niveles de preescolar de y básica primaria con una población de 95 estudiantes .Toda la población escolar es atendida por el sector oficial. La educación privada no existe.

En cuanto a la educación no formal, entidades como han desarrollado programas de educación no formal en áreas como tecnología agropecuaria, autoconstrucción de vivienda, y zapatería, productos lácteos, decoración ,manualidades y otros..

En el municipio no existe educación informal, educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, educación campesina y rural y muy a pesar de tener los habitantes del municipio vacación agropecuaria, ni educación para la rehabilitación social, tal y como contempla la Ley General de la Educación.

Asumido el sector de educación por el departamento donde el compromiso de manejo del municipio establecido por la ley 715, en recursos son todas aquellas inversiones que mejoren la calidad educativa.

La situación diagnosticada en este sector tiene que ver con la infraestructura del las Instituciones educativas y centros ; donde se pudo comprobar los problemas más relevantes son: Falta de aulas , laboratorio de física y química , encerramiento de los predio del colegio Completo de algodonal y sede principal de la institución educativa Santa Lucia , recuperación del antiguo laboratorio de Matemática y física, mejoramiento del espacio interno y libre, provisión de muebles para los docente en las aulas de clases y el mantenimiento de las mismas de la institución educativa principal.

Y el servicio de celaduría de todas las instituciones porque hasta la fecha el departamento no asumido esta necesidad.

La educación básica y media vocacional se presta a través de la sede principal de la institución educativa Santa Lucia, que tiene 16 aulas en regular estado, para un total de 576 m<sup>2</sup>. El plantel posee laboratorio de física y química, dos baterías sanitarias y las dependencias necesarias para realizar actividades administrativas y académicas; cuenta con 72 docentes de los cuales son Departamentales y Municipales.

La Institución educativa de algodonal cuenta con Nueve (9) aulas en regular estado, una batería sanitaria en pésimo estado, un comedor escolar, biblioteca ,un salón múltiple en regular estado y 16 Docentes departamentales, municipales y O.P.S.

**1.2.1.2.9. Deporte y Recreación.** En el municipio de Santa Lucía las actividades de recreación, deporte y el uso del tiempo libre, están a cargo de la secretaria de deporte Municipal el cual inició sus actividades en el mes de Agosto del 2003, existe un comité de deporte debidamente reglamentado, y un comité de recreación reglamentado por la secretaría de educación Departamental y un club de Boxeo.

Para la recreación y actividades educativas el municipio posee dos canchas, polideportivas, Tres canchas Múltiples (eco parque, Parque-Iglesia, Polideportivo) y en el sector rural existe una cancha de fútbol y una de microfútbol en el corregimiento de algodonal.

Sé esta construyendo un gimnasio de boxeo para la práctica de este deporte, también se práctica el softbol, básquetbol y atletismo y voleibol.

En este sector el problema relevante es la falta de apoyo técnico y económico al deporte en sus diferentes disciplinas el cual ha traído como efectos el abandono de los parques, escenarios deportivos, oficinas de atención y deporte, enseñanza y desarrollo.

Otro problema que se puede señalar es el deficiente mantenimiento que se presta a los escenarios deportivos existentes, sus causas son la falta de inversión, la falta de gestión para sacar adelante los proyectos que tienen que ver con el deporte, la recreación y uso del tiempo libre; lo cual ha generado que muchos jóvenes ante la ausencia de verdaderos programas para el buen uso del tiempo libre terminen en la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intra familiar.

**1.2.1.2.10. Cultura.** En el municipio el desarrollo de la cultura es una preocupación desde principios del siglo. En 1.920 se creó la Sociedad de mejoras Públicas, entidad encargada de coordinar todas las actividades y expresiones culturales de la población, la cual desapareció posteriormente al igual que muchos entes creados para tal fin; por falta de apoyo estatal de las entidades que tienen que velar por la conservación de las expresiones artísticas, folclóricas y culturales.

Los habitantes de Santa Lucía, participan activamente en las festividades del Carnaval, conservando esta tradición al igual que las corridas de toros, Semana Santa y el Baile de Son de Negros.

Sus fiestas patronales se realizan a mediados del mes de Diciembre, el evento principal es la procesión de Santa Lucía el día 13 de Diciembre de cada año, y los días 10 y 11 las fiestas de corralejas.

Se destaca como patrimonio Cultural muy importante “El Son de Negros”, que es un ritmo que se imprime a lo largo de la rivera del Canal del Dique, también conocido como el sol de los negritos.

En este sector se consideran problemas relevantes:

- La falta de información artística y cultural, lo cual ha generado la falta de organización en las políticas administrativas hacia el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.
- Poco interés en la investigación artística y cultural, lo cual impide un buen desarrollo de la actividad y sus diferentes ramas sus agentes, el municipio, el departamento, el ministerio, el fondo de la cultura, y demás organizaciones creadas para tal fin.
- Frente a eventos culturales y artísticos de mucha importancia, el municipio no cuenta con infraestructura adecuada para los eventos y el albergue de los turistas, lo cual puede convertirse en fuentes de ingreso para el municipio.

**1.2.1.2.11 Vivienda.** La carencia de vivienda es una de las necesidades más graves que afronta la población en toda su región. El creciente aumento de la familia origina altos niveles de hacinamiento por la falta de vivienda, los cuales de acuerdo a estadísticas del ministerio del medio ambiente y vivienda tomados en el año 2.003, en el municipio de Santa Lucía el déficit de vivienda alcanzó hasta la cifra de 1.000., y 394 predios sin titular, según fuente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi .

El estudio del estado de la vivienda realizado por el grupo de trabajo del esquema de ordenamiento territorial estableció que el índice habitacional promedio alcanza el 9.30% personas por viviendas, y que las condiciones reales de las viviendas no son las más adecuadas, sobre todo en el estrato 1.

Frente a esta situación el problema latente es la falta de vivienda y la baja calidad de las existentes; lo cual se debe a las siguientes causas:

- Bajos recursos económicos de los habitantes.
- Baja inversión del Estado en programas de viviendas de interés social.
- Falta de políticas definidas en materia de vivienda de interés social que deben ser agenciadas por el municipio ante el ministerio del medio ambiente y vivienda
- Mala distribución de los mejoramientos o subsidios de viviendas.

Lo anterior ha generado efectos como el hacinamiento y enfermedades, la construcción de viviendas sin las mínimas especificaciones técnicas, viviendas antiestéticas, la proliferación de zonas tuguriales, y detrimento del entorno.

**1.2.1.2.12. Medio Ambiente.** La dimensión ambiental está altamente relacionada con los asentamientos subnormales, las zonas de riesgo, el saneamiento básico, la recolección y disposición final de basuras, la contaminación, la arborización, el balance hídrico y ecosistemas, la fauna y la flora, etc.

En el análisis de los subsistemas físicos, bióticos y de evaluación de tierras en el marco del esquema de ordenamiento territorial que conforman la zona ribereña del río Magdalena del Departamento del Atlántico, se describen los componentes biofísicos y de evaluación de tierras, los cuales permiten analizar la zonificación ambiental para obtener zonas geográficas homogéneas con sus principales características.

El municipio de Santa Lucía, en materia ambiental tiene un alto problema de contaminación, el cual tiene su origen en la inexistencia de un sistema de tratamiento de las basuras, la falta masificación del servicios de alcantarillado, el cual no está funcionando totalmente , las aguas lluvias estancadas y la carencia de un sistema técnico de drenaje pluvial; incide también la falta de conciencia ciudadana y de educación con respecto al tema de la conservación del medio ambiente; esto lo podemos experimentar en la quema de basura dentro del perímetro urbano, arrojando de basuras al canal del dique, a pesar que existe un tractor recolector y la tala indiscriminada de árboles; todo esto acompañado de las letrinas y sumideros que se rebosan al aumentar el nivel freático producido por el aumento del nivel de las aguas del canal del dique, y alto grado de solares enmontados.

Es fácil apreciar en los patios de las casas que, en la mayoría de los casos constituye un terreno amplio, siembra de árboles como trupillo, naranjito, almendra y uvito que sólo sirven para dar sombras sin proporcionar a las familias alimento alguno para su alimentación.

El municipio no posee el porcentaje de áreas verdes que esté acorde con las características del clima; sólo cuenta en la cabecera con un promedio de 1.800 árboles, estos sin contar con los árboles localizados a lo largo del canal del Dique.

Lo anterior, genera la necesidad apremiante de reforestar el municipio para beneficio propio y de la región.

La deforestación se presenta principalmente en las riberas del canal del Dique y los canales de riego, y las campañas de arborizaciones realizadas no ha dado resultado por falta de seguimiento, control y evaluación.

Frente a la magnitud del problema ambiental es necesario que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, CORMAGDALENA, INCODER, CARDIQUE, la SECRETARIA DEPARTAMENTAL de PLANEACIÓN, el MUNICIPIO y el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE inicien actividades coordinadas y mancomunadas en concordancia con lo expedido en la Ley 99 del 1.993 para poder lograr un entorno sostenible y sustentable.

**OBSERVACIÓN.** Ver Esquema de Ordenamiento Territorial.

Análisis de Subsistemas Físicos, bióticos y evaluación de tierras en el marco de los planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman las zonas ribereñas del río Magdalena del Departamento del Atlántico, realizado por CORMAGDALENA

### **1.2.1.2.13. Transporte.**

El sistema vial está conformado de la siguiente manera:

Un sistema de comunicación intermunicipal, en asfalto que comunica al municipio de Santa Lucía con Campo de la Cruz, pasando por el Corregimiento de Algodonal, la cual se encuentra en optimo estado; con Calamar en regular estado y Manatí en mal estado.

El municipio se comunica con la ciudad de Barranquilla, su capital, a través de la Carretera Oriental, hasta el puente de Calamar sobre el canal del Dique.

Se puede comunicar también a ésta, a través del municipio de Campo de la Cruz pasando por el corregimiento de Algodonal.

También cuenta con una red de carretables que intercomunican a las diferentes veredas, las cuales se encuentran en buen estado.

Se pueden destacar los paralelos a los canales de riego que sirven para el mantenimiento de éstos los cuales permiten en época de lluvia un tránsito con relativa facilidad.

El sistema vial urbano está conformado por 19.05 Km de red vial de los cuales solo se encuentran pavimentados 5.7 Km.

Se destacan varias clases de clases de vías, las cuales son vías asfaltadas, vías pavimentadas en regular estado, vías destapadas en mal estado; estas últimas ocupan un alto porcentaje de las vías del municipio, las cuales en épocas de invierno se vuelven intransitables para peatones vehículos automotores y de tracción animal.

Ante la descripción anterior; se evidencia como problema relevante en su conjunto la falta de adecuación de la red vial secundaria y la falta de un transporte intermunicipal acorde con las necesidades del municipio, y falta de un flujo constante de vehículos entre los municipios vecinos. Sus efectos:

- Falta de procesos importantes de comercialización entre los municipio vecinos.

**1.2.1.2.14. Actividad Empresarial y Agropecuaria.** Los sistemas de producción predominantes en Santa Lucía son los siguientes:

- La agricultura, que puede ser comercial y de subsistencia
- La ganadería que puede ser extensiva tradicional, extensiva con agricultura de subsistencia, extensiva con agricultura comercial.
- Sistemas extractivos el cual corresponde a la utilización de recursos naturales renovables y no renovables para su venta y/o aprovechamiento como autoconsumo; estos sistemas poseen una facilidad intrínseca: unos porque se aprovechan y no se vuelven a generar solo a través de miles de millones de años, y los otros porque su aprovechamiento irrestricto y el manejo inadecuado del recurso puede ocasionar que se vuelva no renovable; entre ellos tenemos la pesca que para el caso de Santa Lucía, los pescadores no permanecen en un solo sitio, se desplazan a la zona cercana de acuerdo con el potencial del momento, por lo tanto no se define un área específica, a pesar de tener un aliado natural como es el Canal del Dique, pero debido a la fuerte corriente y a los niveles de contaminación se presenta dificultad para la explotación de la actividad piscícola. Se conocen en la región las siguientes especies piscícolas: Baca chico, arenque, bárbul, mojarra, lisa, y bululo.

La Avicultura se lleva a cabo en menor proporción en pequeños galpones y pequeñas industrias productoras de carne blanca.

En cuanto al comercio la Asociación de mercados campesinos comunitarias del municipio cuenta con 31 puntos de venta, generando más de 100 empleos directos que mitigan en alguna proporción el alto grado de desempleo que padece el municipio.

Con base en estudios realizados por CORMAGDALENA se ha establecido que de acuerdo con el sistema municipal la ganadería extensiva tradicional ocupa la mayor área con 36.82%, ganadería extensiva con agricultura de subsistencia con el 20.8%, ganadería extensiva pastos mejorados con el 18.66%. (Ver Tabla 29)

**TABLA N°. 29**  
**DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL MUNICIPIO POR SISTEMAS PRODUCTIVOS**  
**Y DE EXTRACCIÓN**

<b>SISTEMAS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>HAS</b>	<b>%</b>
Agricultura Comercial	54.36	0.94
Agricultura de Subsistencia	1.61	0.03
Canal	295.55	5.12
Ciénaga	10.94	0.19
Forestal Protector	28.58	0.50
Ganadería extensiva, agricultura de subsistencia	1200.94	20.8

Ganadería extensiva pastos mejorados	1077.19	18.66
Ganadería extensiva tradicional	2125.55	36.82
Ganadería extensiva con agricultura comercial	286.24	4.96
Humedal	66.05	1.14
Silvopastoril	151.55	2.63
Vegetación protectora y agricultura de subsistencia	291.3	5.05
Vegetación protectora y rehabilitación	79.32	1.37
Zona urbana	104.02	1.80
<b>TOTAL</b>	<b>5773.2</b>	<b>100</b>

Se destacan como problemas relevantes los siguientes:

- Falta de desarrollo del sector pesquero en el municipio. Sus causas:
  - ✓ En el área del municipio no existen sitios donde realizar la pesca.
  - ✓ El canal del Dique presenta corrientes muy fuertes y los peces no permanecen allí.
  - ✓ Falta de centros de acopio.
  - ✓ Ausencia de cuerpos de aguas artificiales.
  - ✓ No se cuenta con créditos blandos para la población dedicada a esta actividad.

Efectos: No se puede llegar al sitio de pesca, poca producción, alto precio del producto y descomposición del pescado por las grandes distancias que hay que recorrer.

- Baja producción del sector agropecuario: Causas
  - ✓ Mala distribución de las tierras.
  - ✓ Falta de asistencia técnica y de una Institución educativa de enseñanza técnico – agropecuario.
  - ✓ Falta de ampliación y del distrito de riego.
  - ✓ Créditos inaccesibles.
  - ✓ Deterioro de los carretables y caminos vecinales que dificultan la salida de los productos al lugares de comercialización.

Lo anterior ha generado, en la población, bajos ingresos, desempleo, abandono de los campos, altos costos de los productos y violencia.

**1.2.1.2.15. Seguridad Ciudadana.** La inseguridad, falta de educación y solidaridad ciudadana que se manifiesta en el país, el departamento, y la región también se manifiesta en el municipio de Santa Lucía, la cual es generada por la falta de implementos de comunicación y movilización, retardo en la reacción para atender el requerimiento solicitado, Descoordinación en el desarrollo del procedimiento policial, la Intolerancia y

pérdida de los valores y el incremento del consumo de sustancias psicotrópicas y alcohólicas.

**1.2.1.2.16. Atención y Prevención de Desastres.** El municipio de Santa Lucía es susceptible de amenazas por inundación de aguas pluviales y fluviales la cual se genera por las siguientes causas:

- Insuficiencia de los desagües
- Mantenimiento inadecuado de los canales de drenaje.
- Falta de mantenimiento del muro de contención y sitios estratégicos de alto riesgo.
- Falta de mantenimiento de la carretera de San Pedrito- las Compuertas

#### **1.2.1.1.17. Grupos Vulnerables**

En cuanto a los grupos vulnerables, población infantil de bajos recursos es un grupo que refleja del estudio de estratificación socioeconómica donde el estrato 1 bajo – bajo representa el 57 % de la población donde la población infantil es alta debido a que el grupo familiar está representado en promedio de 10 personas y los hijos en promedio de 8 personas, generando condiciones de pobreza en la población infantil y en la población en general haciendo parte

de esta la población de la tercera edad, población desplazada y madres cabeza de hogar y el grupo de discapacitados.

## **1.2.2. Objetivos del Plan de Desarrollo**

**1.2.2.1. Objetivo General del Plan de Desarrollo “Es Por Ti Santa Lucía, 2.004-2.007”.** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Lucía, a través de la planeación participativa para que estos sean protagonistas del progreso y así consolidar un proceso de desarrollo sostenible y sustentable.

**1.2.2.2. Objetivos Específicos.** De acuerdo con las propuestas del programa de gobierno y las prioridades acordadas, los objetivos específicos son:

- Reorganizar la administración municipal, dándole una estructura funcional para que haya mayor, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los dineros públicos.
- Atacar los problemas relevantes en los diferentes sectores y gestionar ante las diferentes instancias los recursos necesarios, para mitigar la situación.
- Prestar una eficiente asistencia técnicas agropecuarias, para estimular la producción y el empleo.
- Lograr la integración de toda la comunidad al proceso del control social, la veeduría ciudadana y la gestión publica.

**1.2.3. Formulación.** La formulación del plan de Desarrollo es el cambio de tendencia producido atacando el problema desde una concesión de futuro posible y probable es decir en prospectiva, en el cual se interviene la situación a cambiar para generar oportunidades y fortalezas.

Para una mejor comprensión ver el cuadro Metas, Estrategias y Programas según Objetivos del Plan de desarrollo

## **2. PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2.004 – 2.007**

El plan financiero plurianual es una herramienta de planificación y gestión financiera del municipio de que tiene como base sus operaciones efectivas, tomando en consideración las proyecciones de ingreso, gastos, superávit o déficit o su financiamiento.

El procedimiento aplicado fue el promedio de los últimos años, en el cual se miro el comportamiento de todos los ingresos a los cuales puede acceder el municipio.

En el diagnostico financiero del municipio se pudieron realizar proyecciones que permitieron hacer un plan plurianual de inversiones consistente con el plan de desarrollo y a la vez viable con la realidad económica del municipio.

De la misma manera, se estimaron los recursos provenientes de las transferencias Nacionales, Departamentales, sistema de cofinanciacion, regalías, recursos propios y los recursos que el municipio obtendrá a través de créditos financieros con las mejores condiciones para poder desarrollar programas de inversión.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 68 de la Ley del 2.000 y considerando las necesidades de alcanzar un buen manejo de las finanzas, durante el cuatrienio, el municipio dirigirá sus esfuerzos hacia el objetivo del

fortalecimiento institucional, e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el del Plan de Desarrollo.

## PLAN FINANCIERO

## INGRESOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

INGRESOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Recursos propios	53.748.000	66.684.400	70.944.104	75.200.749	266.577.253
Ingresos Cte. de la Nación	2.508.405.184	2.658.912.675	2.818.447.436	2.987.554.282	10.973.319.570
Recursos del Capital	5.00	5.300	5.618	5.955	21.873
<b>TOTALES</b>	<b>2.562.159.184</b>	<b>2.715.888.735</b>	<b>2.878.842.059</b>	<b>3.051.572.583</b>	

**PLAN FINANCIERO**  
**GASTOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**

<b>GASTOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>TOTAL</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Servicios Personales Gastos Generales Transferencias	<u>323.407.789</u>	<u>340.054.055</u>	<u>357.556.146</u>	<u>375.959.560</u>	1.396.972.556
SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0
INVERSIÓN SOCIAL Educación Salud Agua Potable y Saneamiento Básico Recreación, Cultura y Deportes Libre Inversión	<u>2.238.751.394</u>	<u>2.072.801.176</u>	<u>2.184.745.602</u>	<u>2.2297.194.459</u>	<b>8.793.492.630</b>
<b>TOTAL GASTOS PROYECTADOS</b>	<b>2.562.159.183</b>	<b>2.412.855.231</b>	<b>2.542.301.748</b>	<b>2.673.154.018</b>	10.190.465.180.



## PLAN FINANCIERO

### INGRESOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

<b>INGRESOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>TOTAL</b>
Recursos propios	53.748.000	66.684.400	70.944.104	75.200.749	266.577.253
Ingresos Cte. de la Nación	2.508.405.184	2.658.912.675	2.818.447.436	2.987.554.282	10.973.319.570
Recursos del Capital	5.00	5.300	5.618	5.955	21.873
<b>T O T A L E S</b>	<b>2.562.159.184</b>	<b>2.715.888.735</b>	<b>2.878.842.059</b>	<b>3.051.572.583</b>	

**PLAN FINANCIERO**  
**GASTOS PROYECTADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**

GASTOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Servicios Personales Gastos Generales Transferencias	<u>323.407.789</u>	<u>340.054.055</u>	<u>357.556.146</u>	<u>375.959.560</u>	1.396.972.556
SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0
INVERSIÓN SOCIAL Educación Salud Agua Potable y Saneamiento Básico Recreación, Cultura y Deportes Libre Inversión	<u>2.238.751.394</u>	<u>2.072.801.176</u>	<u>2.184.745.602</u>	<u>2.2297.194.459</u>	<b>8.793.492.630</b>
<b>TOTAL GASTOS PROYECTADOS</b>	<b>2.562.159.183</b>	<b>2.412.855.231</b>	<b>2.542.301.748</b>	<b>2.673.154.018</b>	10.190.465.180.



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO) AÑOS 2004-2007 (miles de pesos)**

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciac	Regalías	Crédito	Otros	Total
Fortalecimiento Institucional													

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciac	Regalías	Crédito	Otros	Total
Acueducto													
Alcantarillado													
Saneamiento Básico													

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciac	Regalías	Crédito	Otros	Total
Energía Eléctrica													
Gas natural													

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciac	Regalías	Crédito	Otros	Total
Transporte													





SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciación	Regalías	Crédito	Otros	Total
Vivienda													

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciación	Regalías	Crédito	Otros	Total
Atención y Prevención de desastres													

SECTOR	PROGRAMA	APROPIACIÓN TOTAL					FUENTE DE RECURSOS						
		2,004	2,005	2,006	2,007	4 años	R. Propios	P.I.C.N.	Cofinanciación	Regalías	Crédito	Otros	Total
Medio Ambiente													



